

SECRETARIA:
A despacho para fines pertinente
Buga, 22 de febrero de 2024

Wilmar Soto Botero
Secretario

AUTO SUSTANCIACION No. 131

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO DE FAMILIA

Guadalajara de Buga (V), veintitrés (23) de febrero de dos mil veinticuatro (2024).

La apoderada de la parte demandante allega memorial en el presente proceso Verbal de Investigación de la Paternidad, propuesto por la Defensora de Familia del I.C.B.F. en representación del adolescente D.A.R.P. hijo de la señora XIMENA RICO PANIAGUA en contra del señor IVAN FELIPE NOREÑA CAÑAVERAL, vía correo electrónico el 19 de febrero del año en curso, en el cual remite los datos de contacto de la señora XIMENA RICO PANIAGUA y solicita que se fije nueva fecha y hora para llevar a cabo la prueba de ADN en aras de dar continuidad al presente proceso.

Encuentra el despacho que, al correo electrónico de este estrado judicial, el pasado 12 de febrero del año en curso, la Defensora de Familia del I.C.B.F, doctora KARINA VELEZ VALVERDE envió memorando con radicado No. 202420000000012223, mediante el cual informa que, la Dirección de Protección del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar –ICBF- se encuentra en trámite de suscripción del contrato interadministrativo con la Universidad Nacional de Colombia, para atender las solicitudes de pruebas de ADN para establecer filiación. Por ende, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar comunicará a través de las Defensoras de Familia de cada Regional la fecha de inicio de la ejecución del referido contrato. Por ello, se desconoce el cronograma para toma de muestras de pruebas de filiación del año 2024.

Por lo anterior, el Juzgado Segundo Promiscuo de Familia de Guadalajara de Buga (V),

RESUELVE

1°. ABSTENERSE de dar trámite a lo solicitado por la doctora KARINA VELEZ VALVERDE en memorial del 19 de febrero de 2024 allegado vía correo electrónico, por lo anotado en la parte motiva de esta providencia.

NOTIFÍQUESE



HUGO NARANJO TOBON

Juez

NOTIFICACION
LA DEL AUTO ANTERIOR SE HIZO EN

ESTADO ELECTRONICO No.**037**.
HOY **26 DE FEBRERO DE 2024** A LAS 8:00 A.M.

EL SECRETARIO **WILMAR SOTO BOTERO**.

Firmado Por:
Hugo Naranjo Tobon
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo 002 De Familia
Buga - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12
Código de verificación: **de4774ed9a929f8e7b76b83e5f3a0732bc96dfc534f06f11bf35650f818b1a59**
Documento generado en 23/02/2024 04:01:08 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>